

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	43.073.618.793	43.073.618.793	38.362.589.713	89%	37.484.904.294	877.685.419
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	24.048.688.034	24.048.688.034	23.633.319.474	98%	23.331.845.916	301.473.558
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	14.182.041.057	100%	14.169.901.879	12.139.178
200 Servicios No Personales		1.479.047.472	1.479.047.472	1.326.223.033	90%	1.140.575.983	185.647.050
300 Bienes de Consumo e Insumos		376.620.170	376.620.170	311.466.259	83%	279.698.929	31.767.330
500 Inversión Física		7.923.082.168	7.923.082.168	7.806.527.505	99%	7.734.607.505	71.920.000
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	7.061.620	71%	7.061.620	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	19.024.930.759	19.024.930.759	14.729.270.239	77%	14.153.058.378	576.211.861
100 Servicios Personales		11.116.738.600	11.116.738.600	10.910.847.507	98%	10.878.261.313	32.586.194
200 Servicios No Personales		3.560.700.000	3.560.700.000	2.659.576.359	75%	2.622.291.234	37.285.125
300 Bienes de Consumo e Insumos		773.842.500	773.842.500	546.871.813	71%	296.379.771	250.492.042
500 Inversión Física		3.513.649.659	3.513.649.659	598.740.500	17%	342.892.000	255.848.500
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	13.234.060	38%	13.234.060	0
SUBTOTAL		43.073.618.793	43.073.618.793	38.362.589.713	89%	37.484.904.294	877.685.419

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	169.000.000	87%	169.000.000	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	169.000.000	87%	169.000.000	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	169.000.000	87%	169.000.000	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	169.000.000	87%	169.000.000	0
TOTAL ENTIDAD		43.267.300.211	43.267.300.211	38.531.589.713	89%	37.653.904.294	877.685.419

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

